Asunción, 23 de setiembre de 2022.

Nota UOC Nº 63/2022.-

SEÑOR
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado a contratación de ***"Servicio de Impresión y Copiado"- ID N° 419.122.-,*** en atención a las observaciones derivadas de la verificación, se procedió a la modificación, conforme al siguiente detalle:

- **Observación N° 1: El monto mínimo es inferior al 50% del monto máximo.**

Se procedió a subsanar el error de carga de datos en el SICP.

- **Observación N° 2: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales**.

Conforme al Dictamen UOC N° 15/2022, el precio referencial de los distintos ítems resulta del promedio obtenido de los presupuestos proporcionados por la empresa **DATASYSTEMS SAECA**, y de los precios adjudicados correspondiente a las licitaciones ID N° **403.681** y N° **385.596**.

- **Observación N° 3: Forma de Pago: según el SICP "Mensual" difiere de la carta de invitación remitida "A Plazo", Solicitamos a la convocante unificar criterios**.

Se procedió a verificar y la Carta Invitación indica "Mensual".

Sin otro motivo le saludo muy atentamente.

Lic. Dahiana Elizabeth Vera Pérez
Unidad Operativa de Contratación
DNDSyBA